

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

## ACTA No. 01

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Ciudad y Fecha: Bogotá, 21 de noviembre de 2017

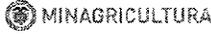
#### Integrantes del Comité.

NOMBRE	CARGO
Juan Guillermo Zuluaga Cardona	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Juan Pablo Diazgranados Pinedo	Viceministro de Desarrollo Rural
Samuel Zambrano Canizales	Viceministro de Asuntos Agropecuarios (E)
Alejandra Páez Osorio	Secretaria General
Samuel Zambrano Canizales	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Marlenne Huertas López	Jefe Oficina de Control Interno – Secretario Técnico

#### Invitados.

NOMBRE	CARGO
Maria del Rosario de Silvestri Noguera	Asesora Despacho Vicem. De Asuntos Agrop.
Diana Fernanda Cubillos Lopez	Asesora Secretaria General
Teresa de Jesus Hernandez Vergara	Prof. Espec. Oficina de Planeación y Prospectiva
Rubén Darío Montoya Mejía	Director Dirección de Ord.Soc.Pro.Rur/Usó.Prod.S
Diana Marcela Bedoya Rodriguez	Contratista Dirección de Cap.Prod.Gener. Ingresos
Johanna Mercedes Vergara Perez	Asesora Despacho Vicem. Desarrollo Rural
Claudia Patricia Collazos Naranjo	Prof. Espec. Dirección de la Mujer Rural
Magdiel Moreno Hurtado	Contratista Dirección de Cad.Pec.Pes. y Acuícolas
Dignael Ortiz Burgos	Técnico Advo. Dirección Gest.Bien.Públ. Rurales
Lyda Consuelo Gomez Cuervo	Técnico Advo. Dirección Finan. Riesgos Agrop
Jennifer Castillo Espitia	Contratista Dirección de Cadenas Agric. y Forest.
Claudia Marcela Garcia Santos	Prof. Espec. Subdirección Administrativa
Carlos Julio Sierra Mora	Prof. Espec. Oficina de Planeación y Prospectiva
Pedro Antonio Forero Palomino	Prof. Dirección Innovac.Des.Tec. y Prot. Sanit.
Hilda Marcela Garcia Nuñez	Contratista Grupo Contratación
Martha Cecilia Pomes Villamil	Prof. Espec. Grupo Contratación

*MJ*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 8 de la mañana (8:00 a.m.), se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Sala Otto Morales del piso 4°, previa convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica de dicho Comité.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR a través de las Oficinas de Control Interno y Jurídica proyectaron y expidieron la Resolución 0322 de octubre 2 de 2017 *“Por la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se dictan otras disposiciones”*, dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, en su artículo 4° el cual señala que: *“... Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Control Interno...”*.

Conforme dicha resolución el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sesionará cada seis (6) meses y en todo caso, de manera extraordinaria cuando la situación lo requiera, a petición de alguno de los miembros.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. Verificación del Quorum
2. Apertura del Comité
3. Plan de Auditoría 2017
4. Plan de Auditoría 2018
5. Estatuto de Auditoría Interna
6. Código de Ética del Auditor
7. Informe de Verificación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.
8. Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
9. Propuesta y varios

### **OBJETIVO DEL COMITE**

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del Sistema, a *etc*

*etc*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

partir de la Normatividad vigente, los informes presentados por el Jefe de Control y Organismos de Control.

Aprobar el Plan Anual de Auditorias 2017 y 2018, el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética del Auditor.

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno saluda a los representantes, agradeciendo su asistencia, dando la palabra a la delegada de la Secretaria General en su calidad de Representante de la Alta Dirección del Ministerio.

### **1. Verificación del quórum**

Siendo las 8:20 am. La delegada de la Secretaria General, Representante de la Alta Dirección del Ministerio, procedió a verificar el quórum para la reunión, determinando que están presentes cuatro (4) de los cinco (5) integrantes que conforman el Comité, con las siguientes delegaciones. Asisten como invitados los Directores Misionales del Ministerio.

- Viceministro de Desarrollo Rural delegó, mediante oficio No. 20174000290841 del 21 de noviembre de 2017 a la Dra. Johanna Mercedes Vergara Perez, Contratista.
- Viceministro de Asuntos Agropecuarios (E), mediante memorando No. 20175800118763 del 16 de noviembre de 2017, delegó a la Dra. Maria del Rosario de Silvestri Noguera, Contratista.
- La Secretaria General, Representante de la Alta Dirección, delegó a la Doctora Diana Fernanda Cubillos Lopez, Contratista.
- Jefe Oficina Asesora Jurídica, delegó mediante memorando No. 20171600120333 del 21 de noviembre de 2017, a la Dra. Teresa de Jesus Hernandez Vergara, Profesional Especializado.

### **2. Apertura del Comité**

Verificado el Quorum reglamentario, se procedió a iniciar el Comité. La Representante de la Alta Dirección pone en conocimiento el orden del día, el cual es aprobado por los integrantes del Comité y da la palabra al Jefe de La Oficina de Control Interno.



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

### 3. Programa de Auditoria 2017

La Jefe de la Oficina de Control Interno, presenta a consideración del Comité el Programa Anual de Auditoría a desarrollarse durante la presente vigencia, que contiene 142 metas, estructurado con los roles y las normas reguladoras de las Oficinas de Control Interno, así:

<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2017</b>		
ITEMS	CONCEPTO	METAS
1	Valorización del Riesgo	4
2	Acompañamiento y Asesoría	28
3	Evaluación y Seguimiento	72
4	Cultura de Autocontrol	6
5	Relación con los Entes Externos	32
<b>TOTAL METAS</b>		<b>142</b>

Evaluated el Programa de Auditoria por los asistes al Comité, de forma unánime, imparten la APROBACION, para la vigencia 2017. **(Anexo 1)**

### 4. Programa de Auditoria 2018

Se presenta a consideración del Comité, el Programa Anual de Auditoría a desarrollarse durante la vigencia 2018, para el desarrollo del Programa Anual de Auditoria que prevé un total de 105 metas, estructurado con los roles y las normas reguladoras de las Oficinas de Control Interno, así

<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2017</b>		
ITEMS	CONCEPTO	METAS
1	Evaluación de Gestión del Riesgo	2
2	Liderazgo Estratégico	9
3	Evaluación y Seguimiento	68
4	Enfoque Hacia la Prevención	12
5	Relación con Entes Externos de Control	14
<b>TOTAL METAS</b>		<b>105</b>

*HW*

*CTR*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

La representante de la alta Dirección pregunta si el programa contiene el seguimiento a la austeridad del Gasto, a lo cual se manifiesta que sí, La Oficina de Control Interno realiza un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decreto N°984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017, se realizaran seguimientos respectivos.

Evaluado el Programa de Auditoria por los asistes al Comité, de forma unánime, imparten la APROBACION, para la vigencia 2018. **(Anexo 2)**

#### **5. Estatuto de Auditoria Interna**

En cumplimiento de la Resolución 000322 del 2 de octubre de 2017, Se expone las nuevas directrices de la Función Pública, relacionadas con las actividades que deben desarrollar las Unidades u Oficinas de Control Interno.

Así mismo, indicó que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de dicha norma deben expedir y aprobar los siguientes instrumentos, cuya primera versión serán enviadas a los Miembros del Comité con el fin de recibir comentarios de los mismos hasta el 27 de noviembre de 2017, para su posterior aprobación y adopción:

- Estatuto de Auditoria Interna
- Código de Ética del Auditor

#### **6. Código de Ética del Auditor**

Estos instrumentos tendrán como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

Además, indicó que sería enviada una primera versión, a los miembros del Comité de dicho documento, a fin de recibir comentario hasta 27 de <sup>de</sup> noviembre de 2017, para su posterior aprobación y adopción.

KV

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

Los integrantes del Comité manifiestan que no hubo comentarios al respecto, por lo cual Aprueban por unanimidad el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor. (Adjuntos)

### 7. Informe de Verificación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, cuenta con 3.609 metas de las cuales se han dado por cumplidas 3.253 al 30 de septiembre de 2017, es decir, el 90.14%, de las 356 de metas pendientes en ejecución, correspondiente al 9,86%, seis (6) corresponden a las vigencias 2007-2010 y 350 a las vigencias 2011-2016; correspondientes a 20 Planes de Mejoramiento en ejecución.

A continuación se presenta una matriz que refleja el comportamiento de los Planes de mejoramiento consolidados, suscritos por CGR:

<b>PLANES DE MEJORAMIENTO MADR - PROGRAMAS Y PROYECTOS A 30 DE SEPTIEMBRE 2017</b>						
VIGENCIAS	HALLAZGOS	METAS	METAS CUMPLIDAS		METAS EN EJECUCIÓN	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2007 – 2010	99	283	277	97,88	6	2,12
2011 – 2016	415	3.326	2.976	89,48	350	10,52
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>3.609</b>	<b>3.253</b>	<b>90,14</b>	<b>356</b>	<b>9,86</b>

PLANES DE MEJORAMIENTO EN EJECUCIÓN

20

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

VIGENCIA 2011 – 2016		VIGENCIA 2011 – 2016	
1	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Vig. 2011	9	CCI Vigencia 2015
2	Proyecto Sistema de Información - SI Vig. 2011	10	MADR Vigencia 2015
3	Proyecto Transición a la Agricultura - PTA Vig. 2011	11	Paro Agrario Vigencia 2013 - 2014
4	MADR - DRE Vig. 2012 y Junio 2013	12	MADR - Pares Vigencia 2015
5	Incrementar la Competitividad de la Producción Agropecuaria AIS - DRE 2010 - 2013	13	FNG Vigencia 2016
6	Respuesta de Fondo Denuncia VISR Vig. 2014	14	MADR Vigencia 2016
7	MADR Gestión 2013	15	PAR Vigencia 2016
8	MADR Gestión 2014	16	Contrato 316 de 2012 suscrito con BDO AUDIT S.A.

VIGENCIA 2010 y ANTERIORES	
17	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Vig. 2010
18	Proyecto Transición a la Agricultura - PTA Vig. 2010
19	Desarrollo Rural con Equidad - DRE - AIS LEC Vig. 2007 - 2010
20	Programa DRE - AIS ICR Vig. 2007 - 2010

Por lo anterior la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Los Directores y Jefes de las áreas, son los responsables de coadyuvar en el cumplimiento, seguimiento y control de las actividades propuestas para subsanar las causas de los hallazgos. Esto se deja de lado y la responsabilidad se la endilgamos a un servidor del área que muchas veces no sabe ni conoce las situaciones esbozadas en los informes; por lo tanto, se le dificulta o no entiende como realizar su trabajo en las áreas.
- No se realiza el seguimiento a las actividades propuestas por las áreas para subsanar las causas de los hallazgos; por lo tanto, se prorrogan con frecuencia sin justificación razonable las actividades. Esto hace que todavía tengamos Planes de Mejoramiento con actividades pendientes de subsanar hallazgos encontrados por la Contraloría en auditorias del año 2010 hasta 2016.

*Handwritten signature*

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

- Solicitar a las áreas o procesos la elaboración e implementación del procedimiento Planes de Mejoramiento para la elaboración y seguimiento de dichos planes en aras de subsanar los hallazgos encontrados por la Contraloría en los informes realizados a la gestión institucional.
- Es importante el compromiso de todos los servidores del Ministerio, varios de los hallazgos son repetitivos en las auditorias que realiza la Contraloría General de la Republica cada año.
- En algunas áreas se acentúa la rotación de servidores públicos para la elaboración, cumplimiento y seguimiento de los planes de Mejoramiento; no permitiendo el conocimiento, control y aplicabilidad de las actividades de mejora para subsanar los hallazgos. Así mismo, existe desconocimiento del archivo pertinente a los Planes de Mejoramiento.
- Las áreas deben realizar el seguimiento para establecer la eficacia de las actividades realizadas para subsanar las causas de los hallazgos en aras de la prevención y gestión institucional.

## 8. Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno

El seguimiento realizado en el informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017; específicamente a las actividades realizadas en cumplimiento de las metas trazadas en el programa de auditoría y el cumplimiento de los cinco roles normativos que le asisten.

Durante la vigencia se ha ejecutado el 75% de lo programado y los resultados fueron comunicados al Representante Legal del MinAgricultura y a los responsables de los temas auditados, incluyendo las respectivas alertas, para la implementación de acciones de mejora en caso de requerirse.

Las actividades adelantadas son las siguientes:

- ✓ Proceso Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad
- ✓ Convenio 264 de 2016
- ✓ Control Disciplinario
- ✓ Plan de Acción Institucional
- ✓ Indicadores de Gestión

ATU



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

- ✓ Verificación de las acciones de Prevención y Mejoramiento a la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por parte de todos los Servidores Públicos.
- ✓ Proceso Bienes Públicos Rurales - Convenio 20160921
- ✓ Contrato 258 de 2015
- ✓ Convenio 1000 de 2016
- ✓ Convenio 351 de 2016
- ✓ Convenio 519 de 2016
- ✓ Oficina Asesora Jurídica Convenios 1014 y 0059 de 2016
- ✓ Recursos Humanos proceso de Nomina
- ✓ Participación Ciudadana
- ✓ Cajas Menores

### 9. Informe de Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información PQRSD.

Con base en los reportes estadísticos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información (PQRDS) enviados por el Grupo de Atención al Ciudadano, se evaluó el tercer trimestre de 2.017, donde se verificó la consolidación de radicados en el periodo evaluado; la clasificación y la tipificación en el aplicativo ORFEO.

CONSOLIDADO DE JULIO A SEPTIEMBRE 2.017				
AREA	SIN RESPUESTA VENCIDO	OPORTUNOS	NO OPORTUNOS	EN TERMINO PENDIENTE RESPUESTA
DESPACHO MINISTRO	6	141	9	-
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	6	37	10	-
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	-	64	23	-
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	-	165	8	-
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	-	54	-	-
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	41	14	18	-
DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRO	-	123	2	-
DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	1	322	28	-
DIRECCION DE INNOVACION DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SA	7	40	6	-
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	-	63	-	-
OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	-	4	1	-
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	-	-	-	-
JURÍDICA	-	5	-	-
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	-	52	1	-
GRUPO DE CONTRATACIÓN	2	7	1	-
DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUICOLAS	1	58	9	-
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	-	-	-	-
DIRECCIO DE MUJER RURAL	-	3	-	-
DESPACHO VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	-	1	-	-
SUBDIRECCION FINANCIERA	-	2	-	-
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	-	-	-	-
ENTIDADES LIQUIDADAS	-	23	-	-
CONTROL INTERNO	-	2	-	-
SECRETARIA GENERAL	-	3	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>64</b>	<b>1183</b>	<b>116</b>	<b>0</b>

*MA*

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

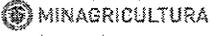
Se observaron 1.363 solicitudes enviados por los ciudadanos, donde 64 PQRDS corresponden al 5% de las solicitudes sin respuesta vencidos y 116 PQRDS corresponden al 9% de las solicitudes se respondieron fuera de los términos establecidos por la Ley.

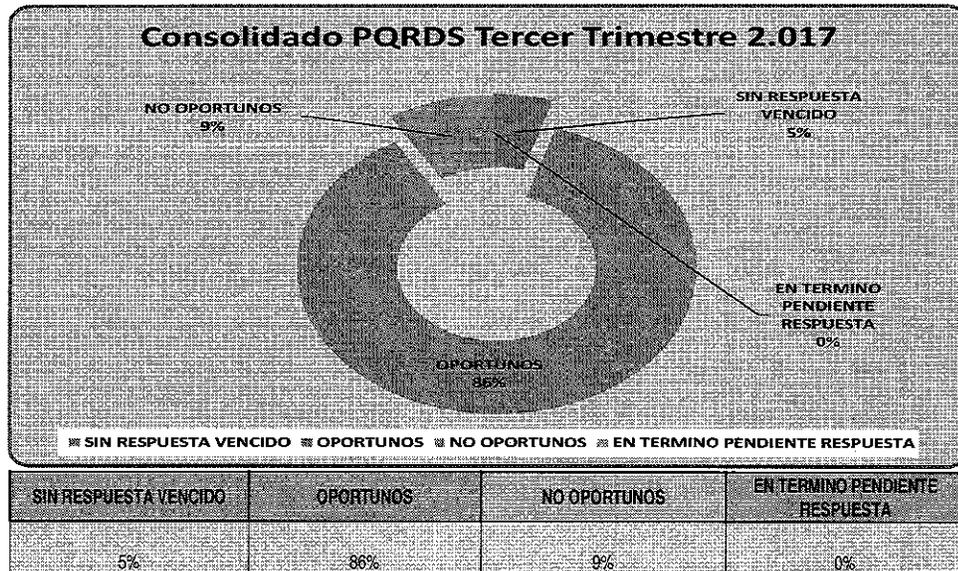
De acuerdo a la evaluación realizada a la oportunidad en la respuesta de las PQRDS; las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Ordenamiento Social y Bienes Públicos Rurales, presentan recurrencia en el incumplimiento a la Resolución 383 del 06 de octubre de 2015 *“Por el cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de información al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*; por ende la Oficina de Control Interno Disciplinario ha venido generando investigaciones disciplinarias debido al incumplimiento a uno de los derechos de todo ciudadano como lo dice la Constitución Política de Colombia de 1.991 - Artículo 23. *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución...”*

La recurrencia al incumplimiento a los tiempos de respuestas a las PQRDS se refleja a la falta de conocimiento del manejo del Aplicativo ORFEO, al seguimiento continuo del mismo; a la verificación del recibo de documentos radicados por la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano y al seguimiento del archivo consolidado enviado al correo de todos los funcionarios y contratistas.

La Oficina de Control Interno realiza la observación; que el incumplimiento al trámite de las PQRDS, ocasiona sanciones como lo dice la Resolución 383 del 06 de octubre de 2015, Artículo 36 *“SANCIONES. La responsabilidad de uno o más funcionarios, probada mediante las correspondientes vías procesales, acerca de los tramites deficientes de un derecho de petición, queja, reclamo, denuncia o solicitud de información, podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias que para el efecto dispone el Código Disciplinario Único, independientemente de las demás acciones que las leyes <sup>GTU</sup> contemplen...”*

4/11

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b> <b>FECHA EDICIÓN</b> <b>01-03-2016</b>



## 10. Informe de Austeridad del Gasto

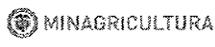
El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a Política de Austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la Ejecución Presupuestal, los Estados Contables, Comprobantes de Egresos, la Planta de Personal, los Contratos de Prestación de Servicios y los Informes de Estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaría General y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

### a. Consumo Telefonía Celular

Los planes de telefonía celular a partir del mes de Junio, fueron ajustados de acuerdo a las necesidades de las Direcciones, de tal manera que en la facturación generada mensualmente no se reflejara consumos adicionales; donde las diferencias presentadas en el análisis en el consumo, se generaron por los diferentes impuestos cobrados en la facturación. *ate*

*ate*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

INFORME TERCER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
	RESPONSABLE	CARGO FJO MENSUAL	CONSUMO JULIO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO AGOSTO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO SEPTIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO
1	MINISTRO	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
2	MINISTRO	\$ -	\$ 66.878	\$ 66.878	\$ 66.878	\$ 66.878	\$ 66.878	\$ 66.878
3	MINISTRO	\$ 92.716	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184
4	MINISTRO	\$ 74.061	\$ 106.398	\$ 32.337	\$ 109.398	\$ 35.337	\$ 106.398	\$ 32.337
5	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 92.716	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184
6	VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 92.716	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184
7	DIR. ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
8	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
9	DIR. CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
10	DIR. CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 90.495	\$ 16.434	\$ 89.900	\$ 15.839
11	DIR. CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 92.269	\$ 18.208
12	DIR. INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
13	DIR. SECRETARIA GENERAL	\$ 92.716	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184	\$ 112.900	\$ 20.184
14	DIR. FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
15	OFICINA TICS	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839
16	DIRECCION MUJER RURAL	\$ 74.061	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839	\$ 89.900	\$ 15.839

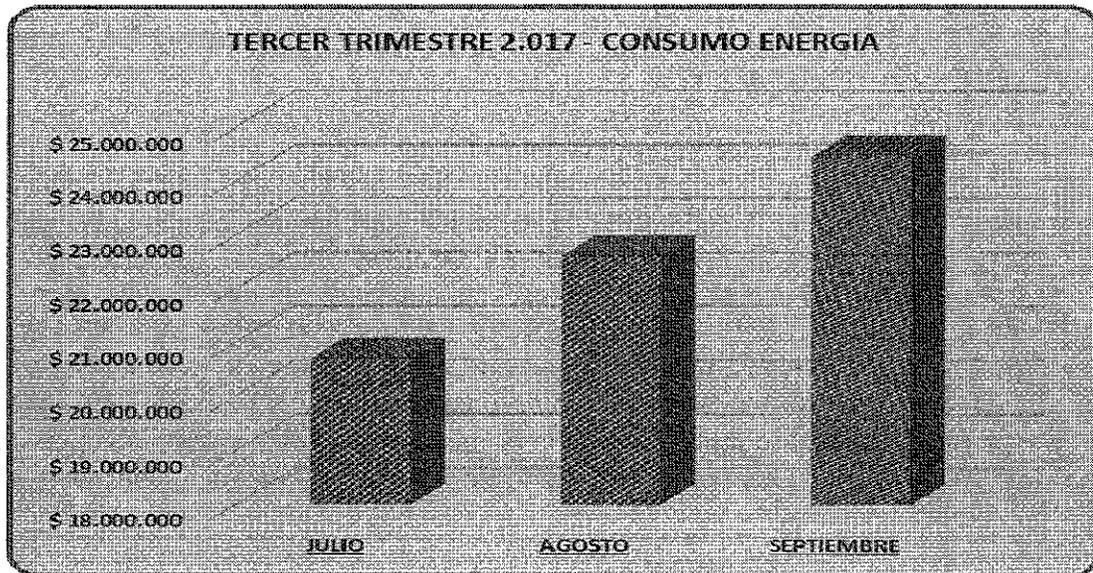
### b. Consumo de Energía

El consumo de energía refleja un incremento representativo comparando Septiembre y Agosto mostrando un ascenso en el consumo por valor de \$1.859.510, observando que dicha variación se debe al aumento de funcionarios laborando hasta altas horas de la noche y fines de semana. Se sugiere realizar campañas constantemente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO ENERGIA		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
\$ 20.702.920	\$ 22.602.170	\$ 24.461.680

*FW*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016



En el anterior grafico se refleja un incremento en el consumo de energía y de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa en los reportes de marcación de ingreso y salida de los funcionarios al Ministerio se refleja que a altas horas de la noche se encuentran aun laborando en las instalaciones.

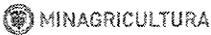
Con el fin de propender por el ahorro de energía en el Ministerio, en el trimestre evaluado se continuó con la implementación de las siguientes medidas:

- Mantenimiento de la iluminación de las zonas de circulación de todo el edificio, disminuyendo la cantidad actual de lámparas en funcionamiento en un (30%), e instalación de lámparas LED.
- Los equipos electronicos como impresoras deberian tener un horario de encendido y apagado, formalizando politicas de operación.
- Recorridos por parte de los vigilantes para apagar luces a las 6:00 p.m, dando cumplimiento a las directrices de la presidencia.

### **c. Viáticos Comisiones**

Dentro del periodo evaluado correspondiente de Julio a Septiembre, se presentaron 136 comisiones, pendientes por legalizar con más de 10 días de vencidos en donde las Direcciones que presentan mayor atraso, son:

*Handwritten mark*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

- Dirección de Cadenas Agrícolas y Cadenas Pecuarias - 74 Comisiones pendientes por legalizar.
- Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – 32 Comisiones pendientes por legalizar.

Es prudente tener en cuenta la Circular Interna del 08 de julio del 2016 expedida por la Secretaria General, dirigida a todos los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Agricultura cuyo asunto es: “*Recordatorio sobre tramite y pago comisiones de servicios al interior del país*” Numeral 3. “*Toda comisión de servicios debe ser legalizada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la misma...*”; toda vez que da paso a los atrasos en la contabilización y pagos de los mismos debido a la demora en la entrega de los soportes para la debida legalización.

Área	# Comisiones	0-3 días	4-10 días	11-29 días	30 o más días
Direcciones Cadenas Agrícolas y Pecuarias	74	35	20	13	6
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	32	22	1	8	1
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1	0	0	1	0
Dirección Gestión de Bienes Públicos Rurales	8	7	1	0	0
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	5	1	4	0	0
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6	2	1	3	0
Oficina de Asuntos Internacionales	1	1	0	0	0
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	0	0	0	0
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	4	1	1	1	1
Viceministerio de Desarrollo Rural	5	2	2	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>136</b>	<b>71</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>9</b>
<b>% PARTICIPACION</b>	<b>100%</b>	<b>52%</b>	<b>22%</b>	<b>19%</b>	<b>7%</b>

#### d. Consumo de Papel

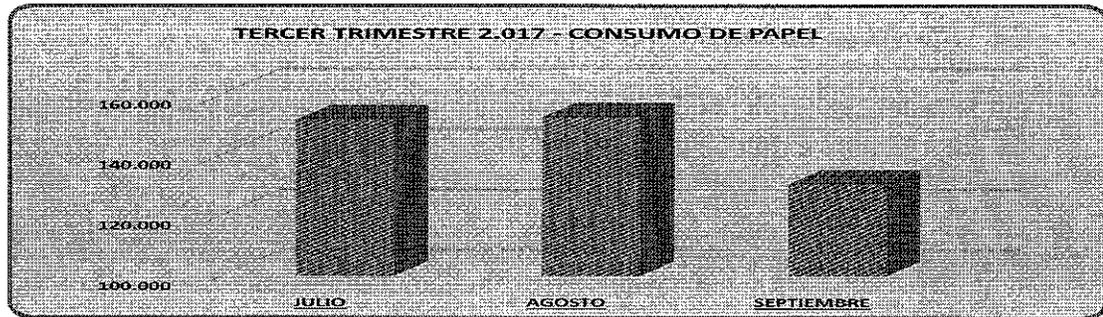
COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.017 CONSUMO DE PAPEL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
151.481	152.365	130.172

Se efectúa seguimiento al consumo de papel donde se realizó comparativo entre los meses de septiembre y agosto, reflejando una disminución de 22.193 hojas. Se sugiere fortalecer la Política de Cero Papel por medio de

AMJ

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

campañas de sensibilización en el Ministerio, con el fin de generar conciencia y hábitos de consumo responsables en la población que labora en la entidad.



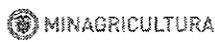
De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia una reducción de consumo con respecto al mes anterior bastante representativo, no obstante de lo anterior se recomienda:

- Utilización del papel por ambas caras para las impresiones
- No impresión de correos electrónicos
- Imprimir y/o fotocopiar con calidad baja todos los documentos
- Utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminar para revisión.
- Elaboración de documentos internos a través del correo electrónico, entre otros.
- Digitalización de documentos en el momento que se requiera duplicidad de la información.

## 11. Informe de Indicadores Oficina de Control Interno

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	Consolidado
<b>Eficacia de Auditorías de gestión</b>	Verificar el cumplimiento de actividades programadas en el PAA	$\frac{15 \text{ AUDITORIAS REALIZADAS EN TIEMPO ESTABLECIDO}}{20 \text{ AUDITORIAS PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL	Jefe Oficina de Control Interno	75%
<b>Cumplimiento en la presentación de Informes de Ley</b>	Verificar el cumplimiento y oportunidad en la presentación de informes de Ley en términos establecidos	$\frac{33 \text{ Informes elaborados y entregados al usuario en el tiempo establecido por Ley}}{44 \text{ Informes Programados}} \times 100$	TRIMESTRAL	Jefe Oficina de Control Interno	75%

*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

La Oficina de Control Interno, con corte a 30 de septiembre de 2017, tiene un avance del 75% de ejecución de la programación anual.

## 12. Informes de Ley

En la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno ha presentado 23 informes de Ley oportunamente y de acuerdo a la Normatividad vigente con un nivel de cumplimiento del 100%.

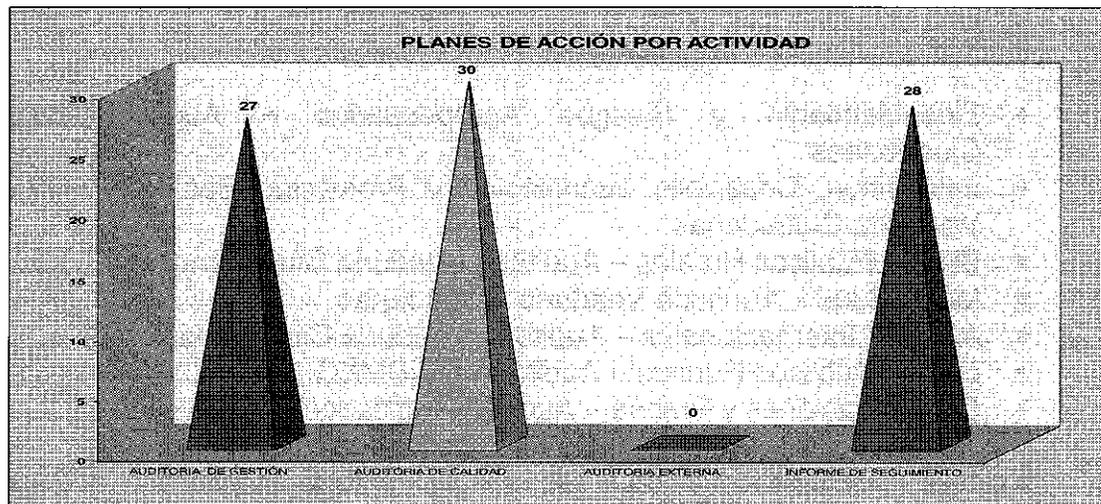
- ✓ Rendición De Cuentas
- ✓ Modelo Estándar De Control Interno
- ✓ Rendición De Cuenta Fiscal
- ✓ Sigep
- ✓ Evaluación Siif
- ✓ Indicadores Sinergia
- ✓ Eficiencia Administrativa Y Cero Papel
- ✓ Anual Consolidado
- ✓ Evaluación Contable De Control Interno
- ✓ Ejecutivo Anual
- ✓ Ley De Transparencia
  
- ✓ Plan De Mejoramiento CGR – Cámara De Representantes.
- ✓ Mapa De Riesgos De Corrupción.
- ✓ Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano.
- ✓ Consolidación Y Transmisión Del Informe De Seguimiento Al Plan De Mejoramiento CGR.
- ✓ Plan De Mejoramiento Archivístico.
- ✓ Plan De Gestión Documental.
- ✓ Austeridad Del Gasto.
- ✓ Informe Pormenorizado.
- ✓ Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- ✓ Certificación E-kogui
- ✓ Comisión Legal De Cuentas
- ✓ Comité De Conciliación

ATE



	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

### 13. Plan de Acción

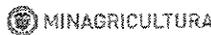


En el transcurso del 2017 se generaron 85 Planes de Acción de las diferentes Auditorías realizadas, como fueron:

- |                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| a. E. Kogui               | i. Nomina                         |
| b. PQRDS                  | J. Veeduría Ciudadanas            |
| c. Plan de Acción 2016    | k. Contratación                   |
| d. Convenios              | l. Procesos                       |
| e. Plan Anticorrupción    | m. Auditorías Internas de Calidad |
| f. Indicadores de Gestión |                                   |
| g. SISMEG                 |                                   |
| h. Austeridad del Gasto   |                                   |

Se evaluó el cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de los resultados de las auditorías internas de calidad y de gestión a partir de las evidencias, soportes y los criterios para proceder a cerrar acciones; en el cual se analizó el grado en el que se realizan las actividades planificadas para alcanzar los resultados planteados. El seguimiento al cumplimiento a las actividades propuestas en los diferentes planes de acción y a la verificación de la eficacia se llevó a cabo, a través de la Matriz de Seguimiento, junto a los documentos soportes correspondientes a cada proceso.



	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

Se observó que las siguientes Direcciones no han presentado Planes de Acción con ocasión a los diferentes seguimientos y auditorías realizadas como lo son:

- Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Auditoria Veeduría Ciudadanas
- Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria – Auditoria Veeduría Ciudadanas.
- Bienes Públicos Rurales – Auditoria Veeduría Ciudadanas
- Mujer Rural – Auditoria Veeduría Ciudadanas
- Asuntos Internacionales – Auditoria Veeduría Ciudadanas
- Bienes Públicos Rurales – Auditoria – SISMEG
- Comunicaciones y Prensa – Auditoria Indicadores de Gestión

Se deja la sugerencia a todas las Direcciones que acerquen a la Oficina de Control Interno con la funcionaria responsable de este proceso con el fin de verificar qué se encuentra pendiente y poder culminar con dichas acciones.

#### **14. Evaluación del riesgo**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con Políticas de Administración del Riesgo DE-DEI-05 con fecha de vigencia 24 de mayo de 2016, que tiene como propósito orientar las acciones que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad de los procesos y procedimientos frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Así mismo se cuenta con el Procedimiento PR-SIG-05 Gestión del Riesgo en donde una de las actividad del desarrollo del procedimiento reza, “Realizar seguimiento permanente al comportamiento de los riesgos y a la aplicación de los controles establecidos para mitigarlos” siendo el responsable directo el Dueño del proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización. Por lo anterior se invita a los dueños de los procesos a tomar conciencia de la importancia de este seguimiento para así evitar que los riesgos se materialicen.

#### **15. Requerimientos Contraloría General de la Republica CGR**

La Oficina de Control Interno sirve como puente entre los entes externos y el Ministerio con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos *etc*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

teniendo en cuenta el amplio conocimiento que ésta Oficina tiene de la organización.

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente referente a: Fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos de órganos de control, entre otros aspectos. Su objetivo es coadyuvar para que el Ministerio supere con los mejores resultados la evaluación del organismo de control.

En la vigencia 2017 se realizaron las siguientes auditorías, con fecha de corte 14 de noviembre de 2017:

AUDITORIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENCIA 2017 NOVIEMBRE 14 DE 2017						
AUDITORIAS	TOTAL REQUERIMIENTOS	RESPUESTA	TOTAL OBSERVACIONES	CONNOTACIONES HALLAZGOS		
				ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO	FISCAL
AUDITORIA INTERNA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (VIGENCIA 2016)	MADR - 037	37	53	40	14	5
Denuncia Ciudadana No. 2016-108206-80684-D Convenio No. 20150967 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ASOPORVENIR CUMBRE	6	6	1	1 Con Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
AUDITORIA FONDO NACIONAL DEL GANADO VIGENCIA 2016	AGB-1- 67	67	16	8	0	0
AUDITORIA ESPECIAL FISCAL SEGUNDO SEMESTRE 2017 Denuncias interpuestas por los Representantes a la Cámara Santiago Valencia, Rubén Molano y otros, referentes a unos convenios específicos suscritos entre el MADR y diferentes Asociaciones.	AGB-1-28 AD MADR - 028	27				
REQUERIMIENTOS EXTERNOS (BOGOTÁ Y FUERA DE BOGOTÁ)	75	74				
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b>	<b>213</b>	<b>211</b>				

**En la vigencia 2017 se realizaron las siguientes auditorías como:**

**1. Auditoria al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Vigencia 2016)**

En julio de 2017 se recibió Informe de la Auditoria CGR- CDSA No. 0822. En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 40 hallazgos administrativos (A), de los cuales cinco (5) tienen presunta incidencia Fiscal (F), y 14 con presunta incidencia disciplinaria (D).

La Entidad se encuentra ejecutando el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las debilidades comunicadas por la Contraloría. El Plan de Mejoramiento se presentó a través del

*MP*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la CGR, conforme a la Resolución 07350 de 2013.

## 2. AUDITORIA FONDO NACIONAL DEL GANADO VIGENCIA 2016

En julio de 2017 se recibió Informe de la Auditoría CGR - CDGP No. 020. En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 8 hallazgos administrativos (A). Se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento.

## 3. Denuncia Ciudadana No. 2016 - 108206-80684-D Convenio No. 20150967 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ASOPORVENIR – CUMBRE

Se recibió Comunicación con connotación de Hallazgo No. 2017EE0059104 12/05/2017, donde informan un hallazgo con Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria el cual fue informado a la Oficina de Planeación y Prospectiva, mediante correo enviado el 18 de mayo de 2017 desde la Secretaría General.

## 4. AUDITORIA ESPECIAL FISCAL SEGUNDO SEMESTRE 2017

Denuncias interpuestas por los Representantes a la Cámara: Santiago Valencia, Rubén Molano y otros, referentes a unos convenios específicos suscritos entre el MADR y diferentes Asociaciones.

En el mes de agosto de 2017 se da inicio a la Auditoría, la cual se encuentra en actuación. A la fecha han solicitado 28 requerimientos y se les han tramitado 27 respuestas.

### **• Requerimientos Externos recibidos por la CGR vigencia 2017**

Se han recibido 75 requerimientos externos de Bogotá y fuera de Bogotá; de los cuales se han dado respuesta a 74 requerimientos.

### **Recomendaciones:**

- Todas las Direcciones crearán una carpeta compartida en red de los requerimientos que estén bajo la responsabilidad; con las respectivas repuestas, con el fin de contar con un archivo con tabla de retención en medio virtual, que permita tener mejor control y manejo respecto de las *au*



 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

evidencias de la documentación emitida, facilitando también la conservación y consulta en tiempo real y oportuno de la documentación, por cualquier usuario. Dicha información debe conservar los parámetros establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y el Archivo General de la Nación, siendo la misma, memoria institucional del Ministerio de Agricultura.

- Dar respuestas oportunas a los requerimientos; teniendo en cuenta las implicaciones en el retraso de las repuestas con el Organismo de Control, lo anterior blindará a la entidad y permite dar cumplimiento a la: “Ley 42 del 93 Artículo 101º. - Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello”.

## **16. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Los objetivos de este Modelo es el Asesorar y Apoyar a los procesos de la entidad en la definición, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el propósito de garantizar la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico del Ministerio.

### Objetivos:

- Dar a conocer las actualizaciones sobre el Sistema de Control Interno. *ecu*

*WZ*

	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

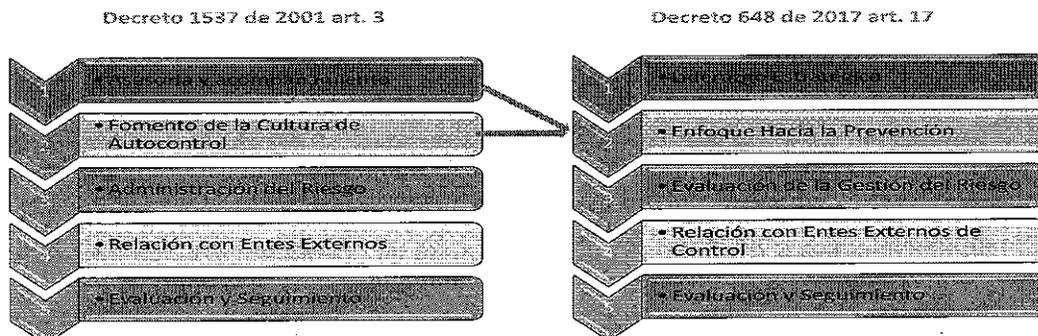
- Transferir los conceptos y metodología necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Conocer los roles que cumplen los Jefes de Control Interno en el marco del nuevo Decreto.

### ROLES DE LA OCI

**COMO LO EXPRESA EL ARTICULO 17 DEL DECRETO 648 DE 2017, LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES SON:**



### ROLES DE LA OCI



La Jefe de Oficina de Control Interno, invita a todos los asistentes a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones propuestas en el Comité. *all*

*all*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 4
	<b>ACTA</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
		FECHA EDICIÓN 01-03-2016

De igual manera insta a los asistentes a fortalecer el sentido de pertenencia con el Ministerio, toda vez que existen muchas debilidades y vacíos en el cumplimiento de actividades y metas implementadas en la entidad, tal como sucede con los diferentes Planes de Mejoramiento con ocasión de Auditorías Internas de Calidad, de Gestión y las auditorías regulares y especiales de la Contraloría General de la República – CGR. Tener en cuenta que, al momento de implementar acciones, éstas deben tender a atacar directamente las causas del Hallazgo u Observación, en procura de una mejora continua y así prevenir posibles riesgos.

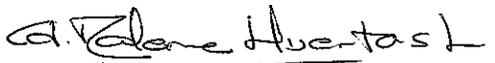
Por otra parte, se debe dar estricto cumplimiento a los términos para responder o darle el trámite respectivo a cualquier requerimiento, bien sea de los entes de control, otras autoridades y de los ciudadanos.

Por lo anterior, la Representante de la Alta Dirección invita a todos los participantes a tener en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y que éstas sean difundidas a cada uno de los funcionarios y contratistas de las dependencias.

Para constancia se adjunta listado de asistencia por los que en ella intervinieron y se firma a los veintiuno (21) días de noviembre de 2017. *AM*

Siendo las 10:00 a.m., se dio por terminada la reunión de comité.

  
**ALEJANDRA PAEZ OSORIO**  
 Representante de la Alta Dirección

  
**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**  
 Secretaria Técnica

